



Resolución (6800) 18 DE DICIEMBRE DE 2020

“Por la cual se acepta la renuncia presentada por un miembro de un órgano de dirección del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de Medellín - Antioquia acreditado mediante Resolución No. 6185 del 16 de septiembre de 2020 y se adoptan otras decisiones”

EL SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
En ejercicio de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO

Que la Sra. **MARIA TRINIDAD PINEDA CUERVO** identificada con cédula de ciudadanía No. 32.482.909, el día 14 de octubre de 2020, radicó documento contentivo de renuncia a la calidad de Tesorero del Directorio Municipal de Medellín - Antioquia, acreditado mediante la Resolución No. 6185 del 16 de septiembre de 2020.

Que se hace necesario registrar la renuncia presentada a la dignidad del órgano de dirección, presentada por la Sra. **MARIA TRINIDAD PINEDA CUERVO**.

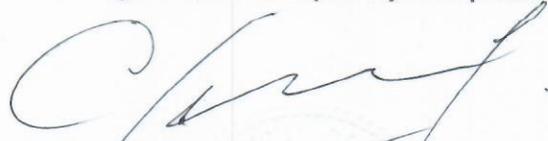
En mérito de lo expuesto, el Secretario General del Partido Liberal Colombiano

RESUELVE

ARTÍCULO 1. REGISTRAR la renuncia presentada el 14 de octubre de 2020 la Sra. **MARIA TRINIDAD PINEDA CUERVO** identificada con cédula de ciudadanía No. 32.482.909, a la dignidad de Tesorero del Directorio Municipal Liberal de Medellín - Antioquia.

ARTÍCULO 2. Vigencia: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y tiene efectos jurídicos a partir del 14 de octubre de 2020.

Divúlguese, Comuníquese y Cúmplase



MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ VÁSQUEZ
Secretario General del Partido

Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro – Director Jurídico